



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA BASES Y FORMULARIO DE
POSTULACIÓN CAPITAL SEMILLA: CAPITAL JEFAS DE
HOGAR PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2017**

DECRETO N° 1492

LOTA, 13 SFT. 2017

VISTOS:

a) Decreto N° 219, de fecha 13 de Febrero, año 2017 que aprueba Convenio de Continuidad, transferencia y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género dirección regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH).

b) Decreto Alcaldicio N° 1397 de fecha 28 de Agosto de 2017 que aprueba Programa de Actividades PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2017, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Actividad N° 5 "Capital Semilla para Mujeres Jefas de Hogar"

c) Bases y Formulario de Postulación Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar 2017, Programa Mujeres Jefas de Hogar

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Y Formulario De Postulación Capital Semilla: Capital Jefas De Hogar Programa Mujeres Jefas De Hogar 2017

2. El Monto total del Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar, es de \$7.800.000.- pesos, financiados por la Ilustre Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Los montos a distribuir serán financiados con:

- a) Fondos Municipales, Gastos de Área de Gestión, 04 Programas Sociales, Código de Cuenta N°2401007012, Ítem Capital Semilla Convenio SERNAMEG, por un monto de \$4.200.000.- pesos.
- b) Fondos traspasados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a la Ilustre Municipalidad de Lota, en la cuenta 114.05.18.016.001 Ítem N°50 Transferencia a Beneficiarios/as, por un monto de \$3.600.000.- pesos.

4. Publíquese las Bases y Formulario de Postulación Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar, del Programa Mujeres Jefas de Hogar en los medios de comunicación Municipales para el conocimiento de la comunidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Oficina de la Mujer (1)
- Programa Jefas de Hogar (1)

MVV/JAB/FMG/KLA/omr